



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2019 00837 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por la AFP PROTECCIÓN S.A contra ROBERT ALVEIRO ZAPATA ATEHORTÚA, se fija fecha para resolver las excepciones propuestas por el curador ad litem de la ejecutada, para el 9 de septiembre de 2022 a las 04:00 de la tarde, diligencia que se adelantará de forma escritural.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 140, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 22 de agosto de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

María Catalina Macías Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **135950798e87d4d2c99f49adb3a06bc0bac8d1d23bf94939fc942ac2ed7fbf97**

Documento generado en 19/08/2022 02:15:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>